BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Bogotá D.C.,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2021-18794
FECHA: 2021-04-22 17:31 PRO 752175 FOLIOS: 1
ANEXOS: I) Informes de cumplimiento acción de tutela 2020-00074; II) Acta de reunión celebrada el 14 de agosto de 2020; III) respuesta al SINPROC 2698881-2020, mediante radicado 2-2020-44875, junto con la constancia de envío al requerimiento.
ASUNTO: Reiteración requerimiento SINPROC 2698881-2020, con radicado 1-2021-16977
DESTINO: ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
TIPO: SOLICITUD DE ENTES DE CONTROL
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría Jurídica

Doctor:
ALVARO JOSÉ GIRALDO CADAVID
Personero Delegado para el Sector Hábitat
pd_habitat@personeriabogota.gov.co
institucional@personeriabogota.gov.co

Asunto: Reiteración requerimiento SINPROC 2698881-2020, con radicado 1-2021-16977

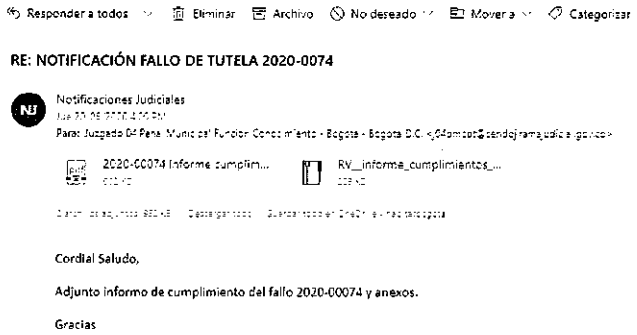
Respetada doctor Giraldo,

Esta Subsecretaría recibió el oficio del asunto, mediante el cual se reitera el requerimiento SINPROC 2698881-20. En dicha solicitud que fue recibida en esta entidad el 30 de noviembre de 2020, se solicitó:

> *"En relación con el asunto, la Personería de Bogotá recibió notificación del fallo de tutela 2020-0074 del 11/08/2020 del Juzgado (4°) cuarto penal municipal con función de conocimiento de Bogotá D.C., cuya accionante es la señora Ana Hercilia Ardila Herrera. En razón a lo anterior, de manera atenta solicitamos informar a esta Personería Delegada al email pd_habitat@personeriabogota. gov.co, lo actuado por la Secretaría Distrital del Hábitat para dar cumplimiento al fallo".*

Al respecto, se informa que, la respuesta al requerimiento se envió a la entonces Personera Delegada, doctora Angela Viviana Bobadilla González, mediante radicado 2-2020-44875 de 4 de diciembre de 2020, que se adjunta a la presente y en el cual se informó lo siguiente:

> *"En respuesta, se informa que el 20 de agosto de 2020, la Secretaría Distrital del Hábitat procedió a enviar informe de cumplimiento al Juzgado Cuarto Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá, en el cual se ordena que se realizara un acompañamiento a la señora Ana Hercilia Ardila Herrara, así:*


Responder a todos | Eliminar | Archivo | No deseado | Mover a | Categorizar

RE: NOTIFICACIÓN FALLO DE TUTELA 2020-0074

Notificaciones Judiciales
Para: Juzgado 04 Pena Municipal Función Conocimiento - Bogota - Bogota D.C. <j04mcpot@cendoj.ramajudicial.gov.co>

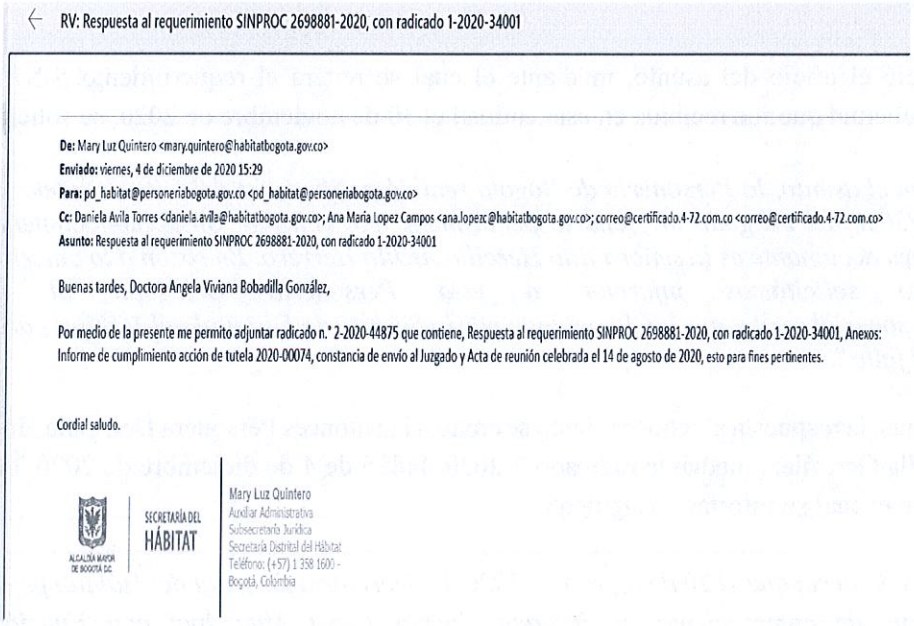
2020-00074 Informe cumplim... | RV__informe_cumplimientos_...

Cordial Saludo,

Adjunto informo de cumplimiento del fallo 2020-00074 y anexos.

Gracias

En dicho informe se le indicó al señor Juez que: ***i)*** *el hogar de la señora Ana Hercilia Ardila Herrera se encuentra en estado inscrito – actualizado, en el programa integral de vivienda efectiva - PIVE;* ***ii)*** *el 14 de agosto de 2020, se realizó el acompañamiento, en el sentido de informarle los requisitos para acceder a la ruta de subsidio para vivienda nueva;* ***iii)*** *teniendo que hace parte del programa de reasentamiento, se le indicó sobre la importancia de acercarse a la Caja de la Vivienda Popular para asegurar el cierre financiero;* ***iv)*** *finalmente, se le precisó que el Distrito Capital no cuenta con programas de vivienda gratuita y se le dio el número de la profesional Ingrid Méndez, 3103427583 y/o 3168109558 con quien podrá tener un acompañamiento continuo".*



← RV: Respuesta al requerimiento SINPROC 2698881-2020, con radicado 1-2020-34001

De: Mary Luz Quintero <mary.quintero@habitatbogota.gov.co>
Enviado: viernes, 4 de diciembre de 2020 15:29
Para: pd_habitat@personeriabogota.gov.co <pd_habitat@personeriabogota.gov.co>
Cc: Daniela Avila Torres <daniela.avila@habitatbogota.gov.co>; Ana Maria Lopez Campos <ana.lopezc@habitatbogota.gov.co>; correo@certificado.4-72.com.co <correo@certificado.4-72.com.co>
Asunto: Respuesta al requerimiento SINPROC 2698881-2020, con radicado 1-2020-34001

Buenas tardes, Doctora Angela Viviana Bobadilla González,

Por medio de la presente me permito adjuntar radicado n.° 2-2020-44875 que contiene, Respuesta al requerimiento SINPROC 2698881-2020, con radicado 1-2020-34001, Anexos: Informe de cumplimiento acción de tutela 2020-00074, constancia de envío al Juzgado y Acta de reunión celebrada el 14 de agosto de 2020, esto para fines pertinentes.

Cordial saludo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Mary Luz Quintero
Auxiliar Administrativa
Subsecretaría Jurídica
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: (+57) 1 358 1600 -
Bogotá, Colombia

En los términos expuestos se da repuesta a lo solicitado, quedando esta Subsecretaría atenta para las aclaraciones que se requieran sobre el asunto.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaria Jurídica
Secretaría Distrital del Hábitat

Elaboró: Ana María Campos López – Abogada Contratista – Subsecretaria Jurídica.
Anexos: i) Informes de cumplimiento acción de tutela 2020-00074; ii) Acta de reunión celebrada el 14 de agosto de 2020; iii) respuesta al SINPROC 2698881-2020, mediante radicado 2-2020-44875, junto con la constancia de envío al requerimiento.